

Lineamientos para la presentación de artículos para la revista Acta Latinoamericana de Matemática Educativa – ALME 2020

La revista *Acta Latinoamericana de Matemática Educativa* (ALME) se publica semestralmente como un medio para impulsar el desarrollo de procesos de investigación y en la difusión de ideas en diversos entornos de la disciplina. Los artículos que la integran provienen de los trabajos que fueron previamente expuestos en la *Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa* (RELME). Para publicar en el ALME, cada trabajo debe ser enviado al Comité Editorial quien lo somete a la evaluación ciega de al menos dos especialistas provenientes de los distintos países que conforman la comunidad.

Invitamos a la comunidad que sea ponente de RELME 33 a enviar sus artículos según las instrucciones que se exponen a continuación.

Envío de trabajos

Los artículos deberán ser enviados a través de la plataforma:

<https://alme.org.mx/alme33/>

Nota: Una vez enviado el artículo y después de ser expuesto en RELME 33, deberá subir su certificado para ingresarlo al proceso de evaluación, en caso contrario, no se tomará en cuenta).

Para más información, escribir al siguiente mail: articulos.alme@gmail.com

Los envíos de los artículos serán a partir de la aparición de la convocatoria hasta el 30 de junio de 2019

Revista Acta Latinoamericana de Matemática Educativa – ALME

CONVOCATORIA 2020

Principios:

La revista Acta Latinoamericana de Matemática Educativa (en lo sucesivo ALME), es uno de los proyectos académicos del Comité Latinoamericano de Matemática Educativa – CLAME, en el que se conjuga el respeto a la pluralidad de formaciones, tradiciones y acercamientos educativos, concebida y desarrollada con la función de difundir la Matemática Educativa en un marco en el que pueden relacionarse autores que comparten este interés común, además de nuclear investigadores y profesores de Latinoamérica, y a partir de su divulgación, promover acciones que fomenten la investigación, la actualización, el perfeccionamiento y la profesionalización para el desarrollo científico y social de la región.

La revista ALME se configura como el instrumento de CLAME para la difusión de trabajos de carácter científico, experiencias, convocatorias e información bibliográfica, dentro del ámbito de la enseñanza/aprendizaje en matemática educativa en sus diferentes formulaciones y presentaciones.

La revista ALME es una revista científica arbitrada por pares y que se atiene a los estándares internacionales de calidad propios de las publicaciones científicas de prestigio.

Misión y objetivos:

La misión de la revista ALME es la difusión de la investigación relativa a la Matemática Educativa, persiguiendo los siguientes objetivos:

- ✓ Difundir, preferentemente en lenguas española y portuguesa, relevantes y rigurosos trabajos de carácter científico, en el ámbito de la matemática educativa.
- ✓ Ofrecer experiencias innovadoras, siempre relativas al ámbito de la matemática educativa.
- ✓ Potenciar la accesibilidad y visibilidad del conocimiento, favoreciendo el entorno de acceso abierto a la literatura científica en matemática educativa.

Política editorial:

- ✓ *Idioma de los trabajos.* Podrán presentarse trabajos en lengua española y portuguesa.
- ✓ *Trabajo original.* Los artículos enviados a ALME para su publicación deberán constituir una colaboración original no publicada previamente en soporte alguno, ni encontrarse en proceso de publicación o valoración en cualquiera otra revista o proyecto editorial. Si el incumplimiento se detectase durante el proceso de revisión o evaluación se desestimarán automáticamente la publicación del artículo.

- ✓ *Normas de redacción y presentación.* Los trabajos deberán atender las normas de redacción y presentación de carácter formal de ALME. Las colaboraciones enviadas a ALME que no se ajusten a ellas serán desestimadas.
- ✓ *Recepción de originales.* Los editores de ALME acusarán la recepción del manuscrito enviado por el autor/es. El Comité editorial revisará el artículo enviado informando al autor/es, en caso necesario, si se adecua al campo temático de la revista y al cumplimiento de las normas y requisitos formales de redacción y presentación. En el caso de que todos los aspectos sean favorables, se procederá a la revisión del artículo.
- ✓ *Proceso de revisión.* Los artículos propuestos serán evaluados en forma “ciega” por dos integrantes del comité de científico. En el proceso de evaluación se garantizará tanto el anonimato de los autores, así como de los evaluadores.
- ✓ *Información.* Los editores de ALME informarán a los autores de la decisión de aceptación, modificación o rechazo de cada uno de los artículos.
- ✓ *Política de privacidad.* Se mantendrá y preservará en todos los casos y circunstancias el anonimato de los autores y el contenido de los artículos desde la recepción del manuscrito hasta su publicación. La información obtenida en el proceso de revisión y evaluación tendrá carácter confidencial.
- ✓ *Fuentes.* Los autores citarán debidamente las fuentes de extracción de datos, figuras e información de manera explícita y tangible tanto en la bibliografía, como en las referencias. Si el incumplimiento se detectase durante el proceso de revisión o evaluación se desestimarán automáticamente la publicación del artículo.
- ✓ *Responsabilidad.* ALME no se hará responsable de las ideas y opiniones expresadas en los trabajos publicados. La responsabilidad plena será de los autores de los mismos.
- ✓ *Formatos.* ALME se presentará en dos formatos, electrónico y CD, que contendrán idénticos contenidos en cada número. El formato electrónico se ofrece desde la página oficial de Comité Latinoamericano de Matemática Educativa (<http://clame.org.mx/actas/>) y será de acceso libre y gratuito.
- ✓ *Periodicidad.* ALME tendrá una periodicidad semestral.
- ✓ *Secciones:* Las secciones de la revista ALME son las siguientes:
 1. Análisis del discurso matemático escolar
 2. Propuesta para la enseñanza de las matemáticas
 3. Aspectos socioepistemológicos en el análisis y el rediseño del discurso matemático escolar
 4. El pensamiento del profesor, sus prácticas y elementos para su formación profesional
 5. Uso de recursos tecnológicos en el proceso de aprendizaje de las matemáticas

Directrices generales para los autores:

1. El artículo correspondiente deberá ser expuesto durante la RELME del año en curso. Es por ello que se solicita **enviar el certificado de la ponencia escaneado**, luego de ser presentado.

2. Todo trabajo debe ser inédito y no estar en proceso de evaluación de ninguna otra revista u órgano editorial. Si el incumplimiento se detectase durante el proceso de revisión o evaluación se desestimaré automáticamente la publicación del artículo.
3. Todos los artículos deberán estar escritos en procesador de texto Microsoft Office Word 2007 o superior, tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado sencillo márgenes superior: 2,5 cm; inferior: 2,5 cm; izquierdo: 3,5 cm; derecho: 2,5 cm. Para las expresiones matemáticas debe usarse el **editor de ecuaciones**.
4. Extensión: El escrito debe contener 10 páginas como mínimo y 12 como máximo, las cuales deben estar sin numerar.
5. Las referencias (deben aparecer bajo ese título, por orden alfabético) habrán de colocarse en estilo APA, 6ª edición (American Psychological Association). Al respecto, se sugiere consultar los siguientes documentos: goo.gl/tYswE5, goo.gl/nFPhsp
6. Las figuras, tablas e imágenes que se incluyan en el artículo deben ser claras, legibles e incluir epígrafes con fuente Times New Roman tamaño 10 que indiquen referencia de estas.
7. La estructura base del artículo debe dar cuenta de: Un planteamiento del problema, revisión de literatura de Matemática Educativa, indicaciones generales sobre la estructura teórica (marco teórico o conceptual o fundamentos teóricos), metodología implementada, desarrollo de algunos ejemplos, análisis de los resultados, conclusiones y referencias bibliográficas. Cabe aclarar, que si lo que se está reportando es una investigación en curso, se debe hacer explícito en el escrito para que esto sea considerado en el momento de hacer la evaluación del documento.
8. También se podrán publicar artículos que no son productos de investigaciones, como puede ser: reporte de experiencia en aula, curso corto, taller, grupo de discusión o de laboratorio. Para los casos anteriores la estructura del escrito debería de reportar mínimamente: introducción, desarrollo del tema en donde se hará mención del planteamiento de un problema, así como los fundamentos teóricos y las conclusiones. El artículo deberá mostrar evidencia de revisión de referencias bibliográficas de Matemática Educativa.
9. No se aceptarán trabajos con notas a pie de página.
10. Cada uno de los manuscritos recibidos, pasa por una evaluación doblemente ciega (se retiran los nombres y datos de filiación de los autores de los documentos) y se envía a dos árbitros de nuestra comunidad, cuyos resultados, de manera anónima, son devueltos a los autores. En caso haya controversia entre los dos árbitros, se dará la propuesta a un tercer árbitro. La decisión de los árbitros es inapelable. Las

evaluaciones pueden tener tres resultados posibles: Aceptado, Aceptado condicionado a modificaciones o Rechazado.

Normas para la publicación del artículo:

- ✓ Primer renglón: Título del trabajo en mayúscula en español o portugués (**sin punto al final**).
- ✓ Segundo renglón: Título del trabajo en mayúscula en inglés (**sin punto al final**).
- ✓ Tercer renglón: Nombre de los autores separados por comas si hay más de un autor. (**Nombre y Apellido** en ese orden, **sin títulos de grado**).
- ✓ Cuarto renglón: Nombre de la institución y país al que pertenecen. (**No se considera válido el uso exclusivo de siglas**).
- ✓ Quinto renglón: Dirección electrónica de los autores, separados por coma si hay más de uno y **sin hipervínculos**.
- ✓ Sexto renglón: Resumen de no más de 10 renglones de extensión en fuente Times New Roman, tamaño 10.
- ✓ Séptimo renglón: palabras clave (a lo sumo cinco). Si son frases, verificar de no extenderse de las cinco palabras.
- ✓ Octavo renglón: Abstract en inglés, en fuente Times New Roman tamaño 10.
- ✓ Noveno renglón: key words, traducción al inglés de las palabras clave.
- ✓ Décimo renglón: Inicia la primera sección del documento.

Consideración para citaciones:

Citas dentro del texto. Las referencias a artículos o libros figurarán en el texto entre paréntesis, indicando el apellido del autor y el año, separados por una coma (Peters, 2001). En el caso de que en una misma referencia se incluyan varios libros o artículos, se citarán uno a continuación del otro por orden alfabético y separados por un punto y coma (García Aretio, 2002; Sarramona, 2001). Si en la referencia se incluyen varios trabajos de un mismo autor bastará poner el apellido y los años de los diferentes trabajos separados por comas, distinguiendo por letras (a, b, etc.) aquellos trabajos que haya publicado el mismo año (Casas Armengol, 1990, 1995, 2000a, 2000b, 2002, 2004). Si el nombre del autor forma parte del texto sólo irá entre paréntesis el año de publicación [Keegan (1992) afirmó que...].

Citas textuales. Las citas textuales con una extensión menor de 40 palabras irán entrecomilladas y, a continuación, y entre paréntesis, se indicará el apellido del autor del texto, el año y la página o páginas de la que se ha extraído dicho texto. Ejemplo: “por educación a distancia entendemos [...] contacto ocasional con otros estudiantes” (Blanco, 1986, p. 16). Si el nombre del autor forma parte del texto, sería así: Como Martínez Sanz (2001, p. 102) señalaba “...”. Las citas de 40 o más palabras deberán aparecer en un bloque de texto independiente, sin comillas y ajustado a la

misma altura que la primera línea de un nuevo párrafo. Al final se indicará entre paréntesis, el autor, año y página/s.

✓ Consideración para referencias:

Únicamente se incluirán aquellas que se citan en el texto y deberán ordenarse por orden alfabético en un solo listado, tanto las de formato impreso como electrónico. El formato será el siguiente:

- *Libro*: Apellidos del autor/es, Iniciales. (Año). Título del libro. Lugar de publicación: Editorial.
Brzezinski, Z. (1970). La era tecnocrónica. Buenos Aires: Paidós.
- *Revistas*: Apellidos del autor/es, Iniciales. (Año). Título del artículo. Nombre de la Revista, número o volumen (número), páginas que comprende el artículo dentro de la revista, si es que existen.
García Aretio, L. (1999). Historia de la educación a distancia. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 2 (1), 11-40.
- *Capítulo o artículo en libro*: Apellidos del autor, Iniciales. (Año). Título del artículo o capítulo. En Iniciales. Apellidos del autor/es, (Ed. o Coord., si es el caso), Título del libro. (páginas que comprende el artículo o capítulo dentro del libro). Ciudad: Editorial.
Oettinger, A. G. (1971). Communications in the national decision-making process. En M. Greenberger, (Ed.), Computers, communication, and the public interest (73-114). Baltimore: Johns Hopkins Press.

Referencias de formatos electrónicos:

- *Documentos electrónicos*: autor/es (fecha publicación). Título [tipo de medio]. Lugar de publicación: editor. Recuperado de: especifique URL.
Martín, S. (2011). Educación Aumentada: Realidad o Ficción. Blog CUED. Recuperado de <http://goo.gl/w46mpA>.
 - *Artículos en publicaciones periódicas electrónicas* (Revistas electrónicas)
Apellidos del autor/es, Iniciales. (Año). Título del artículo. *Nombre de la Revista*, número o volumen y (número), páginas que comprende el artículo dentro de la revista. DOI o en su defecto, recuperado de URL.
- ✓ La información actualizada sobre la forma de citación puede ser consultada en la página de APA (American Psychological Association).
- ✓ Los esquemas, gráficos, tablas y fotografías deberán ser claros y se presentarán titulados, numerados e insertos en el cuerpo del texto.

Forma de evaluación de los trabajos

Cada uno de los manuscritos recibidos, pasa por una evaluación doblemente ciega (se retiran los nombres y datos de filiación de los autores de los documentos) y se envía a dos árbitros de nuestra comunidad, cuyos resultados, de manera anónima, son devueltos a los autores.

La decisión de los árbitros es inapelable.

Las evaluaciones pueden tener tres resultados posibles: **Aceptado, Aceptado condicionado a modificaciones y rechazado.**

El equipo editorial podrá rechazar artículos no cumplan con los criterios que se señalan a continuación:

1. Será rechazado un artículo que no cumpla con el formato indicado en la convocatoria.
2. Será rechazado un artículo que no cumpla con la extensión mínima señalada en la presente convocatoria (10 páginas).
3. Será rechazado un artículo enviado fuera de las fechas establecidas en la convocatoria.
4. Será rechazado un artículo enviado por otro medio distinto de la plataforma indicada en la convocatoria.

ANEXO 1

Campo de Investigación

1. Aprendizaje cooperativo
2. Capacitación para el trabajo
3. Desarrollo profesional docente
4. Educación a distancia
5. Educación continua
6. Educación de adultos
7. Educación especial
8. Epistemología
9. Estudios curriculares
10. Estudios socioculturales
11. Etnomatemáticas
12. Factores afectivos
13. Formación de profesores
14. Gráficas y funciones
15. Lenguaje matemático
16. Medición
17. Metacognición
18. Modelación matemática
19. Modelos matemáticos y proporcionalidad
20. Pensamiento algebraico
21. Pensamiento geométrico
22. Pensamiento lógico
23. Pensamiento matemático avanzado
24. Pensamiento numérico
25. Pensamiento relacionado con estadística y probabilidad
26. Pensamiento variacional
27. Resolución de problemas
28. Socioepistemología
29. Tecnología avanzada
30. Visualización

Nivel Educativo

- ✓ Básico (4-12 años)
- ✓ Medio (12-15 años)
- ✓ Medio Superior (15-18 años)
- ✓ Superior
- ✓ Posgrado

Metodología

- ✓ Cualitativa
- ✓ Cuantitativa
- ✓ Mixta